



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO”

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con motivo de la entrega de la preseña anual que otorga el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en reunión de la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, el pasado 17 de mayo del presente año, le fueron remitidas diversas postulaciones a cada uno de las y los integrantes de este órgano dictaminador, a través de las cuales se proponen mujeres y hombres tamaulipecos que se han distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad, para ser consideradas y considerados a recibir dicho galardón.

Al efecto, quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 35, numeral 1; 36, inciso f); 44, numeral 2; 45, numeral 2; 46, numeral 1; 95, numerales 1, 2, 3 y 4; 141; y 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con lo establecido en el Decreto número 94 del 16 de octubre de 2002 mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a la Convocatoria expedida el 14 de diciembre de 2022 y en concordancia con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinó ampliar la vigencia de la Convocatoria hasta el 28 de abril de 2023, procedimos al estudio de las postulaciones de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del presente **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ANTECEDENTES.

Mediante Decreto número 94, de fecha 16 de octubre de 2002, el Congreso del Estado de Tamaulipas, tuvo a bien instituir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, a fin de honrar a mujeres y hombres tamaulipecos que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad.

Asimismo, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedida mediante el Decreto número 750, de fecha 6 de julio del 2004, establece las bases de una nueva estructura parlamentaria y administrativa, así como los mecanismos procedimentales que dan pauta al crecimiento y modernización, tanto de la organización como del funcionamiento internos de este Poder Legislativo local, y en cuyo contenido se establece el procedimiento de otorgamiento de la medalla referida.

Ahora bien, es de señalar que por Decreto No. 65-51, expedido el 24 de noviembre del 2021, por esta Legislatura 65, se tuvo a bien reformar los artículos 141, numeral 3; 142; 144, numeral 1; y 146, numeral 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en los que establecen lo relativo a la expedición de la convocatoria, que pasa a ser de noviembre a diciembre; el incremento del reconocimiento económico fijándose en UMA's, para impedir que su valor se vea afectado por el paso del tiempo; así como la imposición de la Medalla corra a cargo de la Presidencia de la Mesa Directiva en representación de todas las fuerzas políticas que integran el Congreso, y que a la letra dicen:

“ARTÍCULO 141.

1. y 2....

3. La convocatoria correspondiente a la entrega de la presea será emitida, a más tardar, durante el mes de diciembre del año anterior a su entrega.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO 142.

1. La Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” consistirá en un tejo de oro pendiente de una cinta de seda para fijarse al cuello, con un costo máximo de ciento cincuenta mil pesos. En el diseño de la presea figurarán alusiones relativas a Don Luis García de Arellano, el Escudo de Tamaulipas y el Congreso del Estado.

2. La presea implicará también el otorgamiento del diploma correspondiente, que será suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso y la entrega de un reconocimiento en pecuniario equivalente a 2,789 UMA's. (DOS MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN).

ARTÍCULO 144.

1. Toda persona e institución pública podrá proponer candidaturas al otorgamiento de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”.

2. y 3. ...

ARTÍCULO 146.

1. A ...

2. En dicha sesión solemne, el Presidente o Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas impondrá la presea a quien haya sido galardonado o galardonada con ella; el Presidente o Presidenta de la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” entregará el diploma correspondiente y el reconocimiento a que se refieren el párrafo 2 del artículo 142 de esta ley.

3. al 5. ...”

En observancia a la normatividad antes descrita y con el objeto de que las instituciones públicas del Estado y de los Municipios; los partidos políticos; las organizaciones, asociaciones, colegios y agrupaciones sociales; instituciones educativas; medios de comunicación y, en general, toda la ciudadanía del Estado, formularan propuestas de quienes a su juicio pudieran ser distinguidos con el otorgamiento de la presea instituida correspondiente al año 2023, el 14 de diciembre del año próximo pasado, la Junta de Coordinación Política expidió la convocatoria respectiva, por la que se invitó a las personas interesadas e instituciones, a realizar una postulación de carácter singular, acompañándola de una síntesis biográfica de la persona propuesta y los razonamientos por los cuales se plantea su candidatura, en el entendido de que la postulación debería presentarse, a más tardar, el 15 de marzo del año en curso.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En esa tesitura, es de precisar, que mediante Decreto No. 65-137, expedido el 16 de febrero de 2022 por la actual Legislatura, se reformaron los artículos 36, inciso f); 46, numeral 1; y 143, numeral 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a fin de que por medio del dictamen de esta Comisión se proponga una terna de personas al Pleno para que decida quién debe recibir dicho galardón, y que establecen lo siguiente:

“ARTÍCULO 36.

Para...

a) al e)...

f) De la Medalla al Mérito "Luís García de Arellano", a cargo de la recepción de postulaciones a esa presea y de proponer al Pleno, mediante dictamen aprobado y suscrito por una mayoría de 5 integrantes de la Comisión, una terna de personas seleccionadas para que, de entre ellas, el Pleno decida quien deba recibirla anualmente, conforme a la legislación aplicable.

ARTÍCULO 46.

1. Para que haya dictamen de comisión, éste deberá estar suscrito por la mayoría de sus integrantes, o por la mayoría que exija esta ley.

2. al 4...

ARTÍCULO 143.

1. La Medalla al Mérito "Luís García de Arellano" se otorgará a la persona que determine el Pleno, dentro de la terna propuesta por la Comisión de la materia, y mediante acuerdo adoptado por la mayoría de votos de los diputados presentes en la sesión de que se trate. La votación será por cédula en los términos del artículo 114 de esta ley.

2. Para..."



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, por Acuerdo expedido el 15 de marzo de 2023 por la Junta de Coordinación Política, se determinó ampliar la vigencia de la Convocatoria hasta el 28 de abril del presente año, toda vez que a la fecha del Acuerdo en comento sólo se habían presentado diez propuestas, por lo que resultó necesario la ampliación para la presentación de propuestas de ciudadanas y ciudadanos susceptibles de recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del periodo 2023, precisando que las mismas se realizaran con base en la Convocatoria emitida el día 14 de diciembre del año 2022, por dicho órgano congresional.

Así, a partir de la expedición de la convocatoria y del Acuerdo para ampliar su vigencia, hasta el plazo del vencimiento para presentar propuestas, se recibieron un total de 15 postulaciones, mismas que han sido del conocimiento y análisis de la Comisión competente, sobre la base de que el decreto y la ley interna de este Poder Legislativo, que establecen el otorgamiento de la presea en cuestión indican la necesidad de reflexionar y plantear el otorgamiento de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” a la persona que determine el Pleno, dentro de la terna propuesta por este órgano dictaminador.

Estimamos procedente la consideración ética con relación a las personas cuyas propuestas para recibir la presea nos fueron planteadas y que en esta oportunidad, no alcanzaron el consenso dentro de la terna para su planteamiento en el Dictamen que nos ocupa. En esencia, coincidimos en que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” busca distinguir a una mujer o un hombre tamaulipeco, por una trayectoria de vida al servicio de los demás, sin ánimo de generar competencia entre paisanos y paisanas valiosas, cuando además las postulaciones que se formulan son ajenas a la voluntad de las personas que son presentadas como candidatas a recibir este galardón.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Deseamos reiterar que las personas propuestas para recibir la presea establecida por este Poder Legislativo, gozan de nuestra mayor consideración y respeto, al tiempo que sus trayectorias son valoradas en sus méritos, a partir de su contribución eminente a Tamaulipas, a México o a la humanidad, mediante múltiples y disímboles actividades del quehacer humano.

Por otro lado, atentos al espíritu que inspiró la creación de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, procuramos orientar nuestras reflexiones y deliberaciones –desde luego a partir de las postulaciones recibidas– hacia cuál es el mensaje que podría emitir o señalar, en forma emblemática el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al otorgar esta presea, dentro de la terna propuesta por este órgano dictaminador, a alguna de las personalidades que han sido planteadas por instituciones o por la ciudadanía de nuestra entidad federativa.

En esa tesitura, es de señalarse, que el universo de las postulaciones recibidas acredita la valía de un número importante de tamaulipecas y tamaulipecos en distintos campos del conocimiento y las actividades en que se sustenta la trascendencia de una sociedad organizada políticamente.

Quienes integramos la Comisión Dictaminadora, reconocemos que es fiel reflejo la pluralidad política y de ideas existente en este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y por segunda vez en la historia de la Medalla, se va a proponer una terna a este Pleno Legislativo, y de la cual existe un consenso total previo por parte de este órgano dictaminador, sobre quiénes deben ser los integrantes de dicha terna, y de ahí el Pleno decida en votación por cédula, quién es la persona acreedora al galardón en esta edición 2023.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo que en ese sentido esta Comisión, con base en las consideraciones expuestas, así como en la valoración de las candidaturas que se recibieron, acordó de manera unánime proponer a esta Honorable Asamblea Legislativa que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023, se otorgue a una de las personas que conforman la siguiente terna: Lic. Marco Antonio Bracho Ruíz, Dra. Anabel Pineda Briseño, y Dr. Tomás Francisco Torres Jaramillo.

En este tenor, a continuación se realiza una reseña biográfica de los integrantes de la terna propuesta, en los términos siguientes:

➤ **Lic. Marco Antonio Bracho Ruíz.**

Nace en Reynosa, Tamaulipas, el 13 de septiembre de 1981.

Es Licenciado en Negocios Internacionales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Cuenta con una especialidad en Coordinación de Movimientos Ciudadanos por la Harvard Kennedy School.

Comenzó su activismo hace 15 años, solo 3 años después de su accidente. En los últimos años ha impartido conferencias y talleres a más de doscientas sesenta mil personas, siendo el tema de la discapacidad siempre un punto de enseñanza para todos los que tienen la oportunidad de escuchar a Marco Bracho.

Es entrenador de programas de liderazgo en el Centro de Transformación Viva.

Fue Presidente del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad en Reynosa, Tamaulipas, se necesitaba una estructura legal en la ciudad que permitiera trascender en el tiempo los esfuerzos a favor de las personas con discapacidad. Logrando reunir



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

propuestas de las mismas personas con discapacidad y firmas para crear el Reglamento Municipal en materia de discapacidad.

Fue Coordinador de Programas Personas con Discapacidad de la Secretaría de Seguridad Pública.

Dentro de su experiencia laboral, en 2007 lideró la creación de la Asociación Mexicana de Paraplejía, Cuadriplejía y Capacidades Diferentes (AMEPACC) de la cual fue presidente, y asesor en materia de accesibilidad empresarial desde ese año.

Del año 2014 a la fecha es miembro del Comité Nacional de Responsabilidad Social de la Industria Maquiladora, INDEX, México, quienes cuentan con una red de centros de capacitación para la inclusión laboral totalmente gratuitos; es Maestro Consultor en política pública en materia de discapacidad; es Secretario General del CCTE Nacional. Parte del Comité Nacional de Responsabilidad Social. El Presidente CCTE, Ing. Enrique Castro Septién, es uno de los aliados más importantes en el activismo social de Marco. Juntos han impulsado la creación de tres centros de inclusión laboral. El centro principal está en el Estado de Tamaulipas, el segundo en el Estado de Coahuila y el tercero en el Estado de Sonora. Proyectando para el 2023 la instalación de dos centros más; es miembro del equipo coordinador para América Latina de exalumnos de Harvard para Leading Change Network; y es Director General en el Instituto Mexicano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De forma reciente, desde el año 2020 es también Director Nacional del Centro de Capacitación y Talento Empresarial (CCTE).

Se ha destacado por sus 31 nominaciones al Premio Nobel de la Paz por parte de más de 20 Universidades, incluyendo el Presidente Mundial de las Universidades Lasallistas y el Rector del Sistema Nacional Tec de Monterrey.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

En su cortometraje: “Los Parados”, creado para uso del Comité Noruego, la primera vez que fue Nominado al Premio Nobel de la Paz, documenta las fuertes motivaciones detrás del activismo de Marco Bracho. Ofrece un vistazo a los desafíos de la vida cotidiana que enfrentan las personas con discapacidad y los peligros que enfrentan. El cortometraje transforma a la audiencia en un testigo, aunque para un breve momento, en el infatigable viaje de la lucha por sus derechos.

El único mexicano con discapacidad certificado por la Universidad de Harvard en la Coordinación de Movimientos Ciudadanos; y es el único mexicano cuadrapléjico graduado de la carrera de LIN (Licenciado en Negocios Internacionales) en el Tecnológico de Monterrey.

Principal arquitecto del diseño de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, junto con sus reformas más importantes, y con la ayuda del Diputado con discapacidad Marco Gallegos de la actual Legislatura 65, lograron en febrero de 2022 que se aprobara sin cambios una reforma de las más trascendentales en materia de discapacidad, se agregó un capítulo completo a la ley del Estado donde se establecían de manera clara y puntual las obligaciones de las ciudades para su actualización, se fortalecía la agencia estatal en la materia, se creaba un censo para poder identificar a todas las personas con discapacidad, y la instrumentación de un programa estatal de atención a personas con discapacidad.

Obtuvo el premio Joven Altruista SIGLO XXI, por sus acciones en favor de las personas con discapacidad; así como el Premio “Lic. Rosa Isela Cruz Sarauz”, otorgado para quienes aporten más y mejor a la población con discapacidad

Ha capacitado a más de 2500 operadores de transporte público en Reynosa, Tamaulipas, para que, independientemente de las limitaciones evidentes de sus unidades, pudieran brindar el servicio a personas con discapacidad, especialmente aquellas con limitación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

motora; también ha impartido cátedras en el Tecnológico de Monterrey.

Apoyó la creación de la primera Universidad Incluyente de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte. Este es el primer programa universitario de su naturaleza hasta hoy en el Estado.

Realizó el primer entrenamiento de liderazgo en Tamaulipas para gente con discapacidad.

Ha impulsado persistentemente la actualización en materia de discapacidad de las administraciones públicas en Tamaulipas y en sus ayuntamientos. Además, ha capacitado y especializado a los principales líderes de la comunidad con discapacidad y a numerosos funcionarios públicos en el Tamaulipas, lo que lo convierte en el Precursor y Coordinador General del Movimiento Personas con Discapacidad más importante que ha tenido Tamaulipas.

Asimismo, ha impulsado la inclusión de las personas con discapacidad en 22 Estados del País, con especial realce en la Comunidad Tarahumara del Noroeste mexicano y en varios países de América Latina como Colombia, Perú y Ecuador.

Es el primer mexicano interesado en el desarrollo integral de las comunidades indígenas con discapacidad. Desde hace 4 años trabaja para actualizar la forma en que funciona la ciudad de Guachochi, en el Estado de Chihuahua. Logró crear la primera oficina de coordinación en materia de discapacidad para una ciudad dentro del Estado de Chihuahua.

➤ **Dra. Anabel Pineda Briseño.**

Nace en Matamoros, Tamaulipas, el 30 de mayo de 1978.

Es Ingeniera en Sistemas Computacionales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y Doctora en Ciencias de la Computación por el Instituto Politécnico Nacional. Durante su formación doctoral hizo una estancia de investigación en la Universidad de Murcia, España.

Ha sido catedrática en la Universidad de Matamoros, Tec Milenio y actualmente en el Instituto Tecnológico de Matamoros.

La Dra. Pineda es miembro del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) desde el 2012, de Latinas in Computing desde 2014 y de la Sociedad Americana de Educación en Ingeniería (ASEE) desde junio de 2017. Desde principios del 2016 es líder de la colaboración internacional entre la Universidad de Texas del Valle del Rio Grande (UTRGV) y el Instituto Tecnológico de Matamoros (ITM). En el 2017 diseña en conjunto con profesores de UTRGV el programa BEE (Beyond Engineering Education) que se desarrolla actualmente entre ITM y la carrera de Ingeniería en Tecnología (ENGT) de la UTRGV, proyecto ganador de una de las subvenciones de Partners of the Americas auspiciada por Fundación Televisa. En el 2017 es invitada por el Centro de Radioastronomía Avanzada (CARA) de la UTRGV como profesora líder en México del programa ARCC (Arecibo Remote Command Center), un modelo de educación que se replica por primera vez en nuestro país y que tiene como objetivo atraer, entrenar y retener estudiantes, manteniéndolos activos en las áreas STEM y brindándoles la oportunidad de participar en proyectos de investigación de clase mundial relacionados a los temas del Espacio y Nuevo Espacio.

Desde 2016 es líder de la colaboración internacional entre la Universidad de Texas del Valle del Río Grande y el Instituto Tecnológico de Matamoros.

En el 2017 diseña en conjunto con distintos profesores de la Universidad de Texas un programa (Beyond Engineering Education), el cual se desarrolla actualmente entre el Tecnológico de Matamoros y la Universidad de Texas, proyecto ganador de una de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

subvenciones de Partners of the Americas, auspiciada por Fundación Televisa.

Asimismo, en el 2017 es invitada por el Centro de Radioastronomía Avanzada, un modelo de educación que se replica por primera vez en nuestro país y que tiene como objetivo atraer, entrenar y retener a estudiantes, brindándoles la oportunidad de participar en proyectos de investigación de clase mundial relacionados a los temas del Espacio y Nuevo Espacio.

Ha realizado diversas publicaciones en revistas, capítulos de libros y memorias de congresos internacionales, ha impartido más de cincuenta conferencias nacionales e internacionales tanto científicas como de divulgación, y ha sido mentora y asesora de más de 25 estudiantes de licenciatura y posgrado. Sus principales áreas de interés en la investigación científica son posicionamiento y enrutamiento en redes móviles ad hoc (MANETs), posicionamiento y enrutamiento en redes espaciales ad hoc basadas en radio definida por software (SASNETs), aprendizaje máquina (ML), Internet de las Cosas (IoT) y educación STEM.

Ha recibido los premios Honor al Mérito Universitario por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; mención honorífica por el Instituto Politécnico Nacional, Madrina de Generación 2004-2007 de la carrera de Ingeniería en Sistemas y Automatización de la Universidad de Matamoros; asesora del proyecto ganador del primer lugar categoría Ciencias de la Ingeniería de la Expociencias Nacional 2008; reconocimiento por la invaluable trayectoria académica y ejemplar contribución en el logro de la excelencia en la enseñanza de la ingeniería en México otorgado por la Región 11 de la ANFEI en 2016; reconocimiento al Mérito Educativo COPARMEX MATAMOROS 2016; reconocimiento como asesora del proyecto ganador del primer lugar de Expociencias Tamaulipas 2020 tanto regional como estatal en la categoría de posgrado; evaluadora de revistas JCR; evaluadora de congresos internacionales del TecNM e IPN y evaluadora de proyectos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

investigación tanto del CONACyT como del TecNM. Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) de México. Así también le fue entregado un reconocimiento por la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura local por su destacado aporte al desarrollo de la ciencia.

En 2021, cofunda las iniciativas Spaceport MX (www.spaceportmx.com) y Space Pioneer MX A.C., bajo la mentoría del connotado científico norteamericano Dr. Fredrick. A. Jenet. Este par de iniciativas tienen como propósito inspirar y desarrollar a una generación de latinoamericanos exitosos para la nueva era espacial.

Actualmente la Dra. Pineda se desempeña como COO de Spaceport MX y como presidenta de Space Pioneer MX A.C. Un hecho histórico de Spaceport MX es que logró traer en exclusiva para México, por primera vez en el 2021, el reconocido Torneo Internacional de Hábitats en el Espacio, mejor conocido como International Space Settlement Design Tournament, ISSDT).

➤ **Dr. Tomás Francisco Torres Jaramillo.**

Nació el 22 de septiembre de 1935, en Tampico, Tam.

Es Doctor en Desarrollo Educativo. Contando con casi 71 años de servicio ininterrumpidos y con una incansable labor, en beneficio de los profesores, niños, niñas y adolescentes; queda de manifiesto su gran vocación, iniciando su carrera como Docente en septiembre de 1952 a la edad de 16 años, en la Escuela Primaria Federal "Carlos A. Carrillo".

Por órdenes del Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos lo asignan como Profesor en la Escuela Primaria "Ignacio Allende" y posteriormente como Director de la misma institución educativa. Continúa su labor como Profesor en las Secundarias Federales "Melchor Ocampo" y "Matías S. Canales" en la especialidad de Biología.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es fundador de las Instituciones educativas siguientes: La Escuela Secundaria Técnica 19 de Cd. Madero como coordinador de los laboratorios de física, química y biología; así como fundador de la Universidad Pedagógica Nacional 282 desde 1980 a la fecha (43 años), donde funge como asesor de tiempo completo en ciencias naturales, física, química y biología en las sedes de Tampico, Madero, Estación Manual, González, Norte de Veracruz, San Luis Potosí y Noreste de Hidalgo, impartiendo las clases de Bioética en la Licenciatura de Psicología e Investigación Educativa y también es Comisionado en la titulación de los maestros egresados y Coordinador de Difusión y Extensión Universitaria y asesor de contenidos, lector y jurado en los exámenes para titulación.

Es también Sinodal en Cd. Victoria, para los Exámenes de Oposición a los nuevos maestros de ciencias naturales, para ingresar a la Universidad Pedagógica Nacional, de igual forma funge como Jurado en la selección de Maestros de Ciencias Naturales, para las UPN's del Estado de Tamaulipas y Nacionales.

Ha sido Subdirector y Catedrático de la Preparatoria "Anglo Mexicano". Profesor en la Escuela Normal de Educadoras "Estefanía Castañeda" impartiendo la asignatura de Psicología Educativa y en la Normal Superior del Sur de Tamaulipas impartiendo las cátedras de anatomía, fisiología, botánica, zoología y en cursos de titulación y nivelación pedagógica.

Es Miembro del Consejo Estatal de Participación Social en Educación y de los Consejos Municipales en los periodos 1998- 2001, 2002-2004.

CONFERENCIAS, CURSOS Y SEMINARIOS:

Ha participado como ponente con las Conferencias: "El Medio Natural y sus fenómenos", dirigido a los niños en su Formación Científica, desde Cendi hasta nivel Preescolar. "El Medio Natural y sus fenómenos", dirigido a los niños en su Formación Científica, desde



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cendi hasta nivel Preescolar. Simposio Internacional de Didáctica Universitaria, "Estudiantes en la Diversidad: Nuevos Retos en el Ser y Hacer Docente", en la UPN, Ajusco; de la Cd. De México. La importancia de la transversalidad de todas las materias en educación básica" y "cursos de Bioética Educativa" llevados a reuniones locales, estatales, nacionales e internacionales. Tercer Congreso Pedagógico Internacional Tamaulipas 2002, "Mitos, contradicciones y realidades de la formación, actualización y superación profesional del magisterio, en Cd. Victoria, Tamaulipas, en el Congreso Nacional de Ecología.

Y en cursos y concursos como: Cursos Nacionales de actualización en Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León y Torreón, Coahuila. Reformas a los programas de UPN en el área de Ciencias Naturales en Reuniones Regionales de la Zona Norte del País. Estatal titulado "La composta como alternativa de solución "al problema de los desechos orgánicos "y de Televisa del Golfo con el Tema "Abono Fértil "en Cd. Madero, Tamaulipas.

TRABAJO EDITORIAL:

En cuanto a su trabajo Editorial ha sido Responsable del Consejo Editorial de la Revista "Difusión Educativa", editada a nivel estatal y responsable de la revista el faro. Es autor del libro "Bioética y Supervivencia" y de temas como "La masticación como proceso Fundamental para la obtención de energía".

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:

A lo largo de su trayectoria profesional se le han otorgado un sinnúmero de reconocimientos entre los que destacan por parte del Colegio Nacional de Maestros de Educación Primaria de la República, como Maestro Emérito de la Educación Mexicana. La MEXFAM, por curso de Educación Sexual, multiplicado para Maestros de la Región Sur; Tampico, Madero y Altamira. Por parte de la S.E.P. por las Reformas a los programas de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la U.P.N. en el área de Ciencias Naturales, en Reuniones Regionales de la zona norte del país.

En el Congreso Internacional de Educadores al Tercer Mundo 1976. Al mérito Educativo "Profesor Lauro Aguirre" por el Ayuntamiento de Tampico, 1999 – 2001, también se le otorgó la Condecoración "Maestro Ignacio M. Altamirano" México 2017. La Secretaría de Educación Pública "Maestro Rafael Ramírez". Entronizado en la Galería de Honor del Magisterio Tamaulipeco 2022.

Medallas recibidas por su Labor Educativa:

Congreso Internacional de Educadores al Tercer Mundo 1976 Al mérito Educativo "Profesor Lauro Aguirre" por el R. Ayuntamiento Tamaulipas, en el año 1999-2001 "Condecoración Maestro Ignacio M. Altamirano" México 2017. Secretaría de Educación Pública "Maestro Rafael Ramírez". El alcalde de Ciudad Madero, Adrián Oseguera, le impone la Medalla "Profesor Lauro "Aguirre, el 15 de mayo de 2022.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión nos permitimos proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen, con el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA TERNA DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2023.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción XII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; los artículos 35, numeral 1; 36, inciso f); 44, numeral 2; 45, numeral 2; 46, numeral 1; 95, numerales 1, 2, 3 y 4; 141; y 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con lo establecido en el Decreto número 94, del 16 de octubre de 2002, mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito "Luis García de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a la Convocatoria expedida el 14 de diciembre de 2022, así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinó ampliar la vigencia de la Convocatoria hasta el 28 de abril de 2023, se presenta la terna de aspirantes para otorgar la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023, siendo los siguientes:

| Número | Nombre |
|--------|---------------------------------------|
| 1. | Lic. Marco Antonio Bracho Ruíz. |
| 2. | Dra. Anabel Pineda Briseño. |
| 3. | Dr. Tomás Francisco Torres Jaramillo. |

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36, inciso f) y 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los integrantes del Pleno Legislativo mediante votación por cédula, realizarán la designación del otorgamiento de referencia con la mayoría de votos de las Diputadas y Diputados presentes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones *Independencia*, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitres.

COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO"

| | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|---------|-----------|------------|
| | DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO PRESIDENTA | | _____ | _____ |
| | DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA | | _____ | _____ |
| | DIP. JESÚS SUÁREZ MATA VOCAL | | _____ | _____ |
| | DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL | | _____ | _____ |
| | DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA VOCAL | | _____ | _____ |
| | DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ VOCAL | | _____ | _____ |
| | DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN | | _____ | _____ |
| | DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI VOCAL | | _____ | _____ |

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA TERNA DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2023.